

Decreto No. 1485, que concede Jubilación del Estado al señor Isidoro de la Cruz Contreras.

(G. O. No. 8891, del 16 de Septiembre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1485

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concede el beneficio de la jubilación, y le asigna una pensión del Estado de ciento setenticinco pesos oro (RD\$ 175.00) mensuales, al señor Isidoro de la Cruz Contreras.

Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1486, que declara duelo oficial con motivo del fallecimiento del Dr. José Salvador Velázquez, Presidente de la Corte de Apelación de Santo Domingo.

(G. O. No. 8891, del 16 de Septiembre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1486

CONSIDERANDO que el distinguido funcionario judicial